



Resolución Jefatural No. 393-2006-AGN/J

Lima, 20 NOV. 2006

VISTO, el Informe N° 395-2006-AGN/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre rectificación de oficio de la Resolución Jefatural N° 316-2006-AGN/J; emitida a favor de don Luis Roy Párraga Cordero;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 90-2006-AGN/DNDAAI-DANJ, la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales señala que en la Resolución Jefatural N° 316-2006-AGN/J, de fecha 15 de setiembre de 2006, contiene un error de material en el segundo considerando, debido a que se señaló como fecha del acta de transferencia, el 26 de enero de 2003, en lugar del 23 de enero de 2004, según se puede apreciar en el acta de transferencia que se acompaña;

Que, en el mismo considerando se ha consignado por error, como base legal de la transferencia de los archivos notariales al Archivo General de la Nación, el artículo 10° del Decreto Ley N° 19414, en lugar del artículo 9° de la mencionada norma con rango de ley;

Que, el artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que las entidades de la Administración Pública, como el Archivo General de la Nación, podrán rectificar de oficio los errores en que incurren sus actos administrativos, siempre y cuando no se varíe el sentido de los mismos;

Que, la corrección de los errores materiales no significa una variación del sentido del acto administrativo, en el caso, la corrección no modifica la decisión de entregar los archivos notariales del Dr. Luis Roy Párraga Cordero;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444 y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS – Reglamento de organización y funciones del Archivo General de la Nación;

Con la opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Con los visados de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Rectificar de oficio la Resolución Jefatural N° 316-2006-AGN/J, de la siguiente manera: consignar en el segundo considerando el artículo 9° del Decreto Ley N° 19414, en lugar del artículo 10°, y consignar el 26 de enero de 2004, en lugar del 26 de enero de 2003, como fecha del acta de transferencia de los archivos notariales del Dr. Luis Roy Párraga Cordero al Archivo General de la Nación; subsistiendo en lo demás que contiene.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


Enrique Espinoza Salvatierra
Jefe (e)
Archivo General de la Nación

